



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DE BIENESTAR  
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

# ISBM

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

## INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

### UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe No. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 14 de agosto de 2017

Nº DE ORDEN: 082/2017-ISBM

Nº DE PROCESO:

LG 095/2017-ISBM

SEÑORES (A): GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN No. LG 095/2017-ISBM

"SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP Y BALANCEADOR DE CARGA (ADC) PARA EL ISBM, TERCERA GESTIÓN"

No ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	Unidad	MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE TELEFONÍA IP	\$ 11,379.10	\$ 11.379.10
<b>MONTO TOTAL US\$</b>					<b>\$ 11,379.10</b>

TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

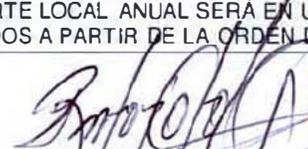
OBSERVACIONES: SE CANCELARÁ EL MONTO TOTAL 8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGA DE ACTA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN ABONO A CUENTA, EN LA FACTURACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ REFLEJAR RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN # 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: [REDACTED] NOMBRE DE CUENTA: [REDACTED], NUMERO DE CUENTA: [REDACTED]

DOCUMENTOS PARA PAGO: ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE INICIO, ACTA DE RECEPCIÓN Y FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL. PARA SU TRÁMITE, ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NO. 1346 - 1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL ISBM; UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NO. 1346 Y 1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR Y/O EN EL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, UBICADO EN EL PLAN MAESTRO DEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR (LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS LOS EQUIPOS DE MISIÓN CRÍTICA DEL ISBM). LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA PODRÁ ESPECIFICAR OTROS LUGARES COMO ENTREGA DEL SERVICIO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL ISBM, LOS CUALES SERÁN NOTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

FECHA DE ENTREGA: EL PLAZO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE Y SOPORTE LOCAL ANUAL SERÁ EN UN PERÍODO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ISBM.

  
RAFAEL ANTONIO COTOLÓPEZ  
DIRECTOR PRESIDENTE ISBM

Acuerdo Ejecutivo No 78 de fecha 11 de Junio de 2014  
Publicado en D.O. No 107, Tomo 403 de fecha 11/06/2014



ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1	ROLANDO ALBERTO AQUINO LIZAMA	2239-9200